



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317-2019-MPH/A**

Ayacucho, 06 MAY 2019



**VISTO:**

El Oficio N° 0112019-MCP-A/AYACUCHO/MDA, de fecha 01 de abril 2019, presentando por el Marcos Ortega Tineo, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampamarca y el Informe N° 088-2019 MPH/37.41 de fecha 05 de abril 2019, promovido por la Sub Gerente de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Pampamarca del distrito de Acocro;



**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;



Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 053-2018-MPH/CM, de fecha 26 de diciembre del 2018, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;



Que, con fecha 01 de abril de 2019 el señor Marcos Ortega Tineo, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampamarca del Distrito de Acocro, remite con N° Oficio N° 011 2019-MCP-A/AYACUCHO/MDA y el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 08 de marzo 2019, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, integrado por las siguientes personas; Presidente, Donato DE LA CRUZ SIERRALTA, Secretario de Actas, Vidal GOMEZ HUAMANCHAHA y Vocal, Teodosio QUISPE HERMOSA; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampamarca del distrito de Acocro;

Que, el 05 de abril de 2019, se capacita a los miembros del Comité Electoral y se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Pampamarca del distrito de Acocro;

Que, mediante informe N° 009-2019-MPH/37.41/ZPM, de fecha 05 de abril de 2019, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampamarca del distrito de Acocro, por tanto corresponde convocar a elecciones municipales, reconocer a los miembros del dicho Comité Electoral y aprobar el cronograma del proceso de elecciones mediante acto resolutorio; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

**SE RESUELVE:**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR**, a elecciones municipales en el Centro Poblado de "Pampamarca" del distrito de Acoco, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Pampamarca" del distrito de Acoco, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: DE LA CRUZ SIERRALTA, Donato	DNI 10424946
SECRETARIO DE ACTAS	: GOMEZ HUAMANCHAHA, Vidal	DNI 41719784
VOCAL	: QUISPE HERMOSA, Teodosio	DNI 28230974

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR**, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Pampamarca" del Distrito de Acoco, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 05 de abril de 2019, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
05 de Abril 2019	Instalación del Comité Electoral
Del 06 de Abril 2019 al 30 de Abril 2019	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Pampamarca en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 01 de Mayo 2019 al 10 de Mayo 2019	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 11 de Mayo 2019 al 30 de Mayo 2019	Campaña Electoral
Del 06 de Abril 2019 al 20 de Mayo 2019	Inscripción del Padrón Electoral
Del 21 de Mayo 2019 al 02 de Junio 2019	Publicación de Padrón de Electores aptos
<b>25 de Mayo 2019</b>	<b>Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Pampamarca</b>
Del 26 de Mayo 2019 al 02 de Junio 2019	Publicación de miembros de mesa
29, 30 y 31 de Mayo 2019	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
<b>02 de Junio 2019</b>	<b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>

**ARTICULO CUARTO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampamarca, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 ALCALDÍA  
 Ayacucho

.....  
 Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
 ALCALDE